SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 686 DE 2022
ACTA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATO No.	686 DE 2022
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	**ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ, identificado con C.C. Nº 88.002.470 de Chinácota y con M.P. 54202-114279 NTS**
OBJETO	**MANTENIMIENTO DE LA VIA EN LOS SECTORES CRITICOS DEL BARRIO MORELLI DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER**
VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($44.167.750.00)
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR, LA INTERVENTORÍA y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: a) Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. b) Memorias de cálculo. c) Registro fotográfico. d) Informes del Supervisor. e) Acta de pago. f) Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. g) Pólizas y su aprobación. h) Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. i) Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros.NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC).

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 686 DE 2022
ACTA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CLASE DE ADJUDICACION: MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA N°034 DE 2022

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PLAZO DE EJECUCION: UN (01) mes contado a partir de la suscripción de la presente acta

FECHA DE INICIO: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Villa del Rosario, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vías e Infraestructura se reunieron, **CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA** actuando en calidad de Supervisor por parte de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, **ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ,** Actuando en calidad de contratista con el contrato de obra N.º 686 de 2022 con el fin de suscribir la presenta acta de RECIBO FINAL DE OBRA, recibiéndose el total de las cantidades especificas en la cláusula primera del contrato, con la siguiente descripción:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1	PRELIMINARES						
	1,1			AFIRMADO CON MATERIAL DE LA ZONA	M3	233,75	81.800,00	$ 19.120.750,00
	1,2			CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	7.260,00	3.450,00	$ 25.047.000,00
Subtotal								**$ 44.167.750,00**
				VALOR TOTAL				**$ 44.167.750,00**

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 686 DE 2022
ACTA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

SON: VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE **($44.167.750.00)**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Recibo Final de Obra por los que en ella intervinieron.

CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA
Subsecretario de Vías e Infraestructuras
Supervisor

ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Digito:	Cesar A. Pabon Silva	Apoyo a la Gestión	
Revisó:	CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó:	CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			